

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1121 *HIJOS DE ANA ARAGÓN GALLARDO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NUEVAS GENERACIONES MORENO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Junta General Universal de "Hijos de Ana Aragón Gallardo, S.L.", celebrada en su reunión de 21 de marzo de 2022 acordó la fusión de "Hijos de Ana Aragón Gallardo, S.L." como sociedad absorbente y de "Nuevas Generaciones Moreno, S.L.U." como sociedad absorbida, íntegramente participada de forma directa por la primera, con la consiguiente extinción y disolución sin liquidación de la absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella sobre la base del proyecto común de fusión suscrito por el Administrador único de ambas sociedades. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes, así como a los representantes de los trabajadores de ambas, de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión, que se encuentran a su disposición en el domicilio social de ambas sociedades. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Cádiz, 21 de marzo de 2022.- La Administradora única de ambas, Ana Moreno Romero.

ID: A220010713-1